ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ACTUACIÓN "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SIFÓN 8 DEL CANAL DEL PIEDRAS (HUELVA). EXPTE: 93/2017 (A4.321.1010/5811)

APERTURA SOBRE 2

A las 11:30 horas del 26 de abril de 2018, en la sala de juntas de la sede de la Delegación Territorial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda 3 de Huelva, se reúne la Mesa de Contratación de la actuación arriba señalada, de conformidad con lo indicado en el anuncio publicado al efecto.

Se procede, en primer lugar, a comprobar la subsanación de la documentación requerida respecto a la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras contenidas en el sobre 1.

El resultado de ello es el siguiente:

Licitador	Subsanación interesada	Resultado subsanación
INGIOPSA	Solvencia técnica/profesional complementaria del Anexo II-B, del equipo profesional descrito en el anexo II-C, conforme modelo III-Ñ	Subsana
UTE TYPSA-VECTOR	- Solvencia técnica/profesional complementaria del Anexo II-B, del equipo profesional descrito en el anexo II-C, conforme modelo III-Ñ. - Aclarar correo electrónico a efecto de notificación a nombre de la UTE	Subsana
GESER	Solvencia técnica/profesional complementaria del Anexo II-B, del equipo profesional descrito en el anexo II-C, conforme modelo III-Ñ	No Subsana. No acredita experiencia exigida al Delegado Consultor/Jefe de Unidad en asistencia técnica a dirección de obras vinculadas al objeto del contrato.
SGS TECNOS	Solvencia técnica/profesional complementaria del Anexo II-B, del equipo profesional descrito en el anexo II-C, conforme modelo III-Ñ	Subsana

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, visto que no se ha procedido a la subsanación previa requerida, se ACUERDA la exclusión de la empresa GESER, al no haber dado cumplimiento a los requisitos de documentación y acreditación exigidos en los Pliegos que rigen esta licitación.

A continuación se ACUERDA la admisión difinitiva de las siguientes empresas licitadoras: INGIOPSA, UTE TYPSA-VECTOR y SGS TECNOS,

Finalmente, se procede a la apertura de los sobres nº 2 para proceder al estudio pormenorizado de la documentación contenida en los mismos y posterior valoración.

Siendo las 15:15 horas, se procede a dar por concluida la mesa, de lo que se levanta la presente acta que firman todos los asistentes, para constancia de lo acontecido.

El Presidente

Fdo.: Antonio Agúndez Rebollo

Vocal 1º

Fdo: Víctor Manuel Gómez Fernández

Vocal 2º

Fdo.: María José Gutiérrez Guerra

Vocal 3º

Fdo.: Antonio M. Moreno Gómez

Vocal 4º

Fdo.: Sonia Sierra del Pino

Secretario

Fdo.: Elena Alaminos García